

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				ADJUDICACION				
N.º Or-den	PUESTO	Ni-ve1.	Gr-u-po.	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO	Ni-ve1.	MINIS-TERIO.	PROVINCIA LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO DE PERSONAL	CUER-PO.	GRA-DO.
83	JEFE SECCION HABILITACION Y PAGA GADURIA	20	B/C	VALENCIA VALENCIA	M. DE DEFENSA-JEFATURA INTENDENCIA ECONOMICO-ADMTRVA. AYUDANTE ADMON. N. 16	16	DE	BALEARES P.MALLORCA	MARTINEZ ESCALADA ANTONIO	167829835	1135	16
84	TECNICO CERTIFICADOR SISTEMAS NIS	18	C	VALENCIA VALENCIA								

ANULADA (O.M. 23.7.91.
B.O.E. 5.8).

27603 *ORDEN de 11 de noviembre de 1991 por la que se nombra a don Juan Antonio Ortiz Fernández Subdirector general de Servicios Generales de la Dirección General de Administración y Servicios.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, punto 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y cumplimentado lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto nombrar al funcionario de la Escala de Técnicos de Administración de AISS, a extinguir, don Juan Antonio Ortiz Fernández (1437374735A6010), Subdirector general de Servicios Generales de la Dirección General de Administración y Servicios, con residencia en Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.-P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

27604 *ORDEN de 11 de noviembre de 1991 por la que se nombra a don Santiago Serrano Barra Subdirector general de Edificios e Instalaciones de la Dirección General de Administración y Servicios.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, punto 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y cumplimentado lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto nombrar al funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MOPU, don Santiago Serrano Barra (0055928824A5900), Subdirector general de Edificios e Instalaciones de la Dirección General de Administración y Servicios, con residencia en Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.-P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial de Estado» del 20), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

27605 *ORDEN de 11 de noviembre de 1991 por la que se nombra a don Juan Luis Mayoral Atalaya Subdirector general de Coordinación de las Unidades y Servicios Periféricos, en la Subsecretaría.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, punto 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y cumplimentado lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto nombrar al funcionario de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, don Juan Luis Mayoral Atalaya (2776721724A5700), Subdirector general de Coordinación de las Unidades y Servicios Periféricos, en la Subsecretaría, con residencia en Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.-P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27606 *ORDEN de 14 de octubre de 1991 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los opositores procedentes de las pruebas selectivas convocadas por Ordenes de 21 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.*

Por Resolución de 4 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que se relacionaban en el anexo I, procedentes del concurso-oposición de 1989.

Una vez finalizados los trámites correspondientes, y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma Valenciana, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y de la Consejería de Educación de la Junta de Galicia, de determinados Profesores que se encontraban en situaciones análogas a las de los declarados aptos por la Resolución de 4 de junio citada,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera a los aspirantes que superaron pruebas selectivas convocadas por Ordenes de 21 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato y que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, indicando la asignatura y número de Registro Personal que les corresponden. De conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 4), de Ordenación General del Sistema Educativo, los Profesores nombrados a través de la presente Orden quedan automáticamente integrados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Segundo.-Declarar excluidos a los señores que se relacionan en el anexo II de esta Orden por las causas que en cada caso se indican en el mismo.

Tercero.-Los opositores nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1991, y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les correspondan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Cuarto.-Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Quinto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 14 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	NRP	Fecha de nacimiento
Concurso-oposición 1988			
<i>Comunidad Autónoma de Cataluña</i>			
Educación Física:			
Taixes Dolcet, Joaquim	39.860.904	3986090468	15- 3-1964
Concurso-oposición 1989			
Filosofía:			
Blasco Cano, Pedro	5.160.104	516010457	26- 3-1963
Mahugo Cabello, Isidora	27.288.796	2728879635	13- 7-1962
Torres Beldarrain, Pedro	30.564.128	3056412802	15- 4-1964
Latín:			
Sotomayor Sayago, Fernando L.	75.534.361	7553436102	15- 8-1963
Lengua y Literatura Española:			
Cortés Valenciano, Marcelino	29.086.825	2908682557	21- 8-1965
Vega Mohedano, Manuel	30.495.645	3049564557	2- 9-1963
Geografía e Historia:			
Corredera García, María Paz	6.549.976	654997668	5-11-1963
Cuadrado Martín, Luis Blas	28.705.838	2870583802	3- 2-1964
García Marsilla, Juan Vicente	19.894.983	1989498335	25- 7-1965
Suárez Acosta, José Juan	42.814.981	4281498168	24- 3-1963
Matemáticas:			
Baeza Salas, Antonio	75.782.961	7578296124	22- 1-1965
Castañer Fandos, Carmelo	18.423.479	1842347946	19- 5-1965
Hernández Isla, Jesús Angel	15.977.964	1597796424	29-10-1965
Mateos Royo, Andrés	16.541.000	1654100002	6- 9-1965
Molla Royo, Rafael	73.547.222	7354722202	19- 9-1965
Murciel Yélamos, José María	26.467.093	2646709324	8-12-1965
Palmada Privat, Josep Maria	77.910.765	7791076524	28-10-1965
Pinillos Estévez, Jesús Angel	16.541.884	1654188424	16- 6-1965
Romero Roa, Manuel Angel	34.021.649	3402164946	18-11-1964
Selva Gomis, Roberto	21.462.539	2146253902	27- 5-1965
Verdecho Catalá, Vicente	79.070.144	7907014468	7- 4-1965
Física y Química:			
Cívico Suárez, Francisco	52.231.218	5223121846	1- 5-1965
García Aranda, Juan Francisco	74.903.112	7490311246	24- 6-1965
García Montañez, Antonio José	25.065.209	2506520913	7- 8-1963
Guillamón Mars, Juan José	73.382.183	7338218302	19-12-1963
Roig Sala, Vicent	79.266.286	7926628613	24- 3-1965
Rubio Marrón, José Pedro	8.814.432	881443246	7-12-1964
Ciencias Naturales:			
Bascoy Casas, José Angel	34.957.603	3495760324	2- 8-1965
Fernández García, Pedro	76.239.004	7623900424	4-12-1963
Medina Moreno, Manuel Antonio de	28.468.973	2846897313	18- 5-1964
Dibujo:			
Barreda Carbo, Javier	18.943.545	1894354557	28- 8-1963
Inglés:			
Calvo Burgos, María Clara	17.850.339	1785033935	1- 2-1954
Gómez Gómez, María Pilar	11.939.381	1193938168	28- 5-1965
González Martín, María del Rosario	42.830.287	4283028735	17- 7-1965
Heredía Lozano, Alberto Jorge	31.841.883	3184188335	23- 4-1966
Seijo García, María José	32.770.567	3277056746	19- 5-1965
Vázquez Romero, Francisco	29.433.633	2943363357	12- 1-1965
Educación Física:			
Berengue Berdegú, Joan	40.890.478	4089047868	14-10-1965
Dorado García, Cecilia	50.157.466	5015746624	13- 3-1964
Rexach Lamolla, Jorge	40.882.286	4088228646	28- 2-1964
Riutort Sbert, Catalina	42.970.018	4297001802	30- 7-1957
Lengua y Literatura Catalana:			
Anglada Bau, Ramón	33.935.175	3393517513	7- 5-1965

ANEXO II

Por haber sido aceptada su renuncia:

	DNI
<i>Comunidad Autónoma de Canarias</i>	
Física y Química:	
Nadal Vázquez, José	31.622.759
<i>Ambito del Ministerio de Educación y Ciencia</i>	
Matemáticas:	
San Martín Pérez, Montserrat	16.542.072
<i>Comunidad Autónoma de Valencia</i>	
Lengua y Literatura Valenciana:	
Ramos Alfajarín, Joan	18.950.673

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

27607 ORDEN de 31 de octubre de 1991 por la que se dispone el cese de don Bernardo Gonzalo González como Subdirector general de Ordenación Normativa en la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, de don Bernardo Gonzalo González, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, NRP 0096636957 A1604, como Subdirector general de Ordenación Normativa en la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social (CN.TRC240000228001001), agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de octubre de 1991.

MARTINEZ NOVAL

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

27608 RESOLUCION de 28 de octubre de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Observadores de Meteorología.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 25 de septiembre de 1989, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Observadores de Meteorología, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 21), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28